



Periodo de Sesiones 2021 – 2022
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN IQUITOS

En Iquitos – Región Loreto, a las 09 horas con 20 minutos del día viernes 01 de abril de 2022, congregados en modalidad semipresencial: en el Auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista 1. **JUAN CARLOS MORI CELIS**, se reunieron los señores representantes: 2. Congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre, 3. Congresista Idelso Manuel García Correa 4. Congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, 5. Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza. Asimismo, se pone en conocimiento que ha presentado licencia el Congresista Alejandro Muñante Barrios.

Contando con el quórum reglamentario se dio inicio a la Primera Sesión Descentralizada en Iquitos- Región Loreto.

I. INTROITO.

El **presidente** dio inicio a la sesión manifestando que, no se podía comenzar la labor parlamentaria del día de la fecha, sin antes expresar las más sentidas condolencias a todo el pueblo de Loreto y de nuestra Amazonía, por la irreparable pérdida de importantes vidas a consecuencia de la pandemia ocasionada por el Covid-19 y sus variantes. Y pidió que le acompañen de pie con un minuto de silencio por la memoria de los fallecidos por esta pandemia.

II. INFORMES.

El **presidente** informó que, se había convocado a la presente sesión descentralizada, con agenda específica; y antes de pasar a la estación orden del día, dio la bienvenida a las autoridades de la Región Loreto a la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres COVID -19 del Congreso de la República, que se realizó en la ciudad de Iquitos. Agradeció a cada uno de los concurrentes por estar presentes en la sesión convocada, asimismo, agradeció al Rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, por permitir y brindar las instalaciones del auditorio, donde se llevó a cabo la importante sesión descentralizada, la cual tuvo por finalidad, informar sobre el trabajo que vienen realizando desde esta comisión especial, asimismo conocer in situ sobre las problemáticas y sobre todo escuchar, gestionar, trasladar y atender las diferentes necesidades que tiene la población de su región de Loreto.

El **presidente** señaló que Loreto concentra más del 43% de comunidades nativas del país, lo que se traduce en cerca de 60.000 personas que conforman 32 pueblos con 1.560 agrupaciones indígenas. Frente al coronavirus, la vulnerabilidad para estas comunidades fue mucho mayor, a la que ya tenían con enfermedades de la zona, como el dengue, la malaria o la rabia silvestre. Fue en esa región donde hubo mayor cantidad de fallecidos del personal de salud, por múltiples falencias, como la falta de oxígeno, ausencia de pruebas moleculares, inoperatividad del primer nivel de atención de salud, entre otras.



Es importante señalar, que de acuerdo a las cifras recabadas del MINSA, con fecha de actualización al 30 de marzo del presente año, respecto a la vacunación contra el COVID 19, nos indican que se aplicaron un total de 1 774 307 dosis, de los cuales se vacunaron con la primera dosis 830 582 ciudadanos que representan un 75,8%. Con la Segunda dosis se vacunaron: 690 353 ciudadanos que representan un 63% y con la Tercera dosis se vacunaron: 250 333 ciudadanos que representan sólo un 27,7% de la población objetiva.

Respecto a la vacunación de los niños de 5 a 11 años, hay una preocupación latente en la región, porque hasta la fecha solo se vacunaron un 23% con la segunda dosis y 46,6% con la primera dosis. Pese a que se inició un nuevo año escolar. Con estas cifras sumadas a que la mayoría de la infraestructura educativa no cuenta con las condiciones básicas para una educación de calidad, no se estaría garantizando el regreso seguro a clases de los estudiantes.

Los integrantes de esta Comisión Especial han querido que sea Iquitos donde se desarrolle la primera sesión descentralizada, por lo que representa esta ciudad ante el esfuerzo y la unidad de su gente para enfrentar una pandemia que enlutó muchas vidas.

Finalmente expresó que, se encuentran muy agradecidos con cada una de las autoridades participantes y como representantes miembros de esta Comisión Especial, están llanos a escucharlos e intercambiar opiniones con el único fin de buscar el desarrollo sostenible de los hermanos y hermanas de la Región Loreto y por ende del país.

III ORDEN DEL DÍA

3.1 Breve presentación de los congresistas de la Mesa Directiva de la Comisión Especial:

La **congresista Limachi (PL)** manifestó que, nuestro país tiene diferentes realidades, ésta Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, no solo ve el tema de hospitales y colegios, sino que también ve emergencias que ocurren en diferentes regiones. Ésta sesión descentralizada va servir para exhortar a las diferentes autoridades del ejecutivo presentes en esta sesión, a fin de que realicen sus trabajos de manera eficiente; y señaló además que espera que, esta comisión cumpla sus objetivos de llegar a la ciudadanía, con nueva infraestructura para los colegios, y que culminen la construcción de los hospitales.

3.2 Presentación del señor Rosendo Serna Román, Ministro de Educación, quién informó respecto de los siguientes temas:

- a. Avance de la vacunación en los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- b. Seguimiento al cumplimiento de las medidas de bioseguridad en las clases presenciales.
- c. Acciones priorizadas para el retorno a las clases presenciales en la región Loreto.

El **presidente** dio la bienvenida al señor Rosendo Serna Román, Ministro de Educación, quien quedó en el uso de la palabra.

El **señor Serna**, después de agradecer la invitación, inició su informe con el tema, avance de vacunación de estudiantes y del personal de instituciones educativas; manifestó que,



tomando en consideración el reporte de avance de vacunación del MINSa, al 28 de marzo de 2022, se ha logrado vacunar con la segunda dosis al 95,6% del personal de las instituciones educativas, 748 882 personas. Asimismo, el 74,14%, que equivale a 580 548 personas cuenta con su tercera dosis.

Con respecto a estudiantes, el 59,8% - 5 716, 151 alumnos, cuentan con las dos dosis y el 8,8% - 839 767 alumnos, cuentan con las tres dosis. El avance de la vacunación es actualizado semanalmente por la unidad de estadística con la información remitida por el MINSa.

En cuanto a la vacunación de estudiantes y personal de instituciones educativas en el departamento de Loreto, expresó que, solo en Alto Amazonas y Maynas hay personal y estudiantes de educación superior universitaria. En el caso del personal se registran mayores porcentajes de vacunación con tres dosis en el personal de educación superior.

En cuanto a los estudiantes, se tiene mayor avance en aquellos que cursan educación superior. Asimismo, Putumayo y Maynas son las provincias con mayor porcentaje de estudiantes de educación superior no universitaria con tres dosis.

El ponente en relación a la segunda pregunta señaló que, respecto al registro de condiciones de bioseguridad para el retorno a la semipresencialidad y/o presencialidad en los centros educativos de la Dirección Regional de Educación de Loreto que componen 7 unidades de gestión educativa local (UGEL): Alto Amazonas – San Lorenzo, Alto Amazonas – Yurimaguas, Nauta, Maynas, Ramón Castilla – Caballococha, Requena y Ucayali – Contamana.

En las condiciones de bioseguridad implementadas a nivel nacional están considerados la ventilación, distanciamiento físico, organización de los espacios, señalización de los espacios y las estaciones de lavado o desinfección de manos, complementadas con las medidas de prevención que vienen hacer la vacunación y los kits COVID-19 y kits de limpieza.

46,370 (70%) de servicios educativos (SS.EE) implementaron las condiciones de ventilación adecuada, 47 918 (72%) cumplieron con el distanciamiento físico, 35 623 (54%) de SS.EE que cuentan con estaciones de lavado y desinfección; mientras que 46 197 (69%) de SS.EE organizaron los espacios de manera adecuada. La condición que presentó menor implementación fue la de señalización de espacios, solo 12 833 (19%) de SS.EE lo realizaron.

Las condiciones de bioseguridad implementadas en la Región Loreto son de 981 (71%) de SS.EE que implementaron una ventilación adecuada y 941 (68%) SS.EE organizaron los espacios, estas dos condiciones presentaron un mayor avance, 376 (27%) SS.EE que cuentan con estaciones de lavado y desinfección; mientras que 923 (67%) SS.EE cumplieron con el distanciamiento físico. La condición que presentó menor implementación fue la de señalización de espacios, solo 207 (15%) SS.EE lo realizaron.

De acuerdo con el registro de información el expositor dijo que, 94 SS.EE (7%) han implementado todas las condiciones de bioseguridad para el retorno a clases. Mientras que 1 099 SS.EE. se encuentran en proceso de implementación, al menos una condición fue implementada o se encuentra en estado de proceso. Así también, se observa que 181



SS.EE (13%) no han implementado, no se encuentra ni en estado de implementación ninguna condición de bioseguridad.

El **Ministro Serna**, dio respuesta a la tercera y última pregunta referida a que acciones priorizadas para el retorno a clases presenciales en la región Loreto; el departamento de Loreto en el 2021 contaba con 5 315 II.EE. habilitadas, según el aplicativo SARES, para brindar servicio educativo presencial, del total de 5 414 SS.EE. Fue una de las regiones con mayor número de II.EE con servicio semipresencial a nivel nacional, con 3 817 SS.EE a cierre de año del 2021, lo que equivale a un 70% del total de II.EE.

Informó que han implementado estrategias pedagógicas para fortalecer el servicio educativo, como "Suenan el manguaré", "Jinetes comunitarios" y "Maestros casa por casa".

En el 2022, la Región Loreto siguió apostando por la implementación del servicio educativo presencial, presentó un avance de 99,35% de II.EE que brindan servicio educativo presencial.

Según el reporte del programa de mantenimiento, a la región Loreto se le asignó 28 989 490 soles, es dinero que va directamente a la cuenta de los directores de instituciones educativas, pero que a la fecha solo han retirado el 17,60 % de directores.

Finalmente, el expositor mencionó que, en relación a la asignación de recursos para kits de higiene, el total general asignado a la Región Loreto es de 8 710 510 soles y acotó que, hay stock de kits de higiene que el MINSA entregó a las II.EE en los años 2020 y 2021.

Habiendo culminado el informe del invitado el Presidente ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de que formulen sus preguntas.

La **congresista Limachi (PL)** preguntó ¿Qué va pasar con los docentes que por diferentes motivos no se han vacunado? Ellos se encuentran condicionados para seguir laborando.

El **presidente** manifestó que, en la región Loreto casi el 100% de la infraestructura educativa está obsoleta, han sido perjudicados en el último sismo. El malestar que sienten los directores de las II.EE es que el presupuesto asignado para el mantenimiento de infraestructura educativa es insuficiente, algunos directores y profesores han tenido que aportar de sus peculios.

El **Ministro de Educación** indicó que, en cuanto a los profesores no vacunados, el protocolo que plantea como política de estado, el MINSA señala que son obligatorio las 3 dosis de la vacuna contra el COVID-19; efectivamente dijo, hay profesores que, por razones de religión, concepto científico, salud por comorbilidad no se han vacunado, pero son en menor porcentaje, ellos tienen que recurrir a un facultativo para que les certifique las razones médicas por lo que están impedidos de vacunarse. Precisó que, el derecho de la comunidad está antes que el derecho individual.

Respecto al tema de inversión en infraestructura, se requieren 111 mil millones de soles para atender al total de II.EE a nivel nacional, pero se sabe que es imposible de asignar. El problema es estructural, es del sistema que ha venido sucediendo año tras año.

En cuanto al abono a las II.EE para mantenimiento de infraestructura, se ha dado el caso, pero en menor porcentaje, que se da 8 mil soles para kits de higiene y 2 mil soles para



mantenimiento, no se puede arreglar por una situación de tipo normativo, porque si se pasa el dinero de kit de higiene para mantenimiento de infraestructura, se está cayendo en el delito de malversación.

Finalmente, el **señor Serna** manifestó que, se va adicionar para mantenimiento de locales escolares cerca de 150 millones de soles. En el MINEDU está en análisis una propuesta para ser enviada al MEF, sobre construcciones rápidas o a corto plazo de 90 días.

Habiendo finalizado la absolución de preguntas, el **Presidente** agradeció la participación del invitado, a quien manifestó el reconocimiento de la Comisión Especial por acudir a la invitación formulada.

3.3 Presentación del señor Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP.

El **Presidente** dio la bienvenida al señor Rodil Tello Espinoza, rector de UNAP, quien quedó en el uso de la palabra:

El **rector de la Universidad de la Amazonía**, inició su participación manifestando que, es la amazonía peruana el área de influencia de esta universidad que fue seleccionada en atención a su antigüedad y situación geográfica donde se aplica un nuevo enfoque filosófico para el desarrollo de la educación universitaria. Como rector, es presidente de la Red de Universidades de la Amazonia, por tanto, coordina con todos los rectores para enfrentar la pandemia y el retorno a la presencialidad, en el presente semestre iniciaron con el retorno a los laboratorios y tiene planificado para el próximo semestre la presencialidad para todos los alumnos y profesores.

Manifestó que encuentra resistencia en algunos profesores para vacunarse y es preocupante porque ellos tienen influencia en los alumnos, además dijo, muchos profesores se acostumbraron al trabajo remoto o virtual.

Para ver los desafíos que tienen con su presupuesto que es insuficiente, invitó al ministro de educación a tener una reunión en la sede universitaria. Señaló además que, tiene previsto aumentar la oferta educativa regional, el cierre de brechas para los estudiantes de universidades no licenciadas, instalación de más áreas experimentales en la Amazonía Peruana, investigación de alto impacto, recambio generacional y una educación de alto impacto mediante el fortalecimiento de capacidades de alto nivel académico a jóvenes del bicentenario, concientizando a la responsabilidad social en la cultura de la calidad.

El **Presidente** agradeció la participación en la sesión descentralizada del señor Rodil Tello Espinoza.

3.4 Informe de la Prof. Linda Angulo Bartra, Directora Regional de Educación de Loreto, quién abordó los siguientes temas:

- a. Las Medidas priorizadas para el retorno a las clases presenciales.
- b. Principales necesidades del sector educación en la Legión Loreto, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.



El **presidente** dio la bienvenida a la Prof. Linda Angulo Bartra, quien quedó en el uso de la palabra.

La profesora **Linda Angulo**, inició su exposición con el tema, medidas priorizadas para retorno a clases presenciales, manifestando que, en las escuelas se han realizado monitoreo sobre las condiciones para el retorno a clases, así como una atención oportuna a instituciones educativas que realizan clases presenciales con casos probables de COVID-19. Con la sociedad civil y las diferentes instituciones de la región conformaron el COREMA y COPROMA, que son espacios de coordinación multisectorial para la mejora de los aprendizajes en toda la Región Loreto. Fumigación de las escuelas y colegios, coordinación con la dirección regional de salud – DIRESA, para las campañas de vacunación.

En cuanto a protección y seguridad, se han adquirido y distribuido, bienes vinculados con la protección del personal de las instituciones educativas e insumos para la presencialidad, como mascarillas y protecciones faciales, cuya meta es atender a 374 422 alumnos y 20 476 profesores con un presupuesto que asciende a 8 852 615 soles. También la adquisición y distribución de kits básicos de dispositivos de seguridad ante emergencias y desastres, cuya meta es atender a 403 locales priorizados, con un presupuesto de 2 069 808 soles.

El otro tema que abordó la expositora es relacionado a las principales necesidades del sector educación en la Región de Loreto en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19; al respecto manifestó que, hay 90 locales escolares que se encuentran afectadas y que requieren su mantenimiento, 23 locales en estado inhabitable y 7 destruidas que requieren una construcción nueva.

En cuanto a la alimentación de los estudiantes, faltan recursos presupuestales para atender con raciones alimentarias a 5 271 alumnos de las instituciones con residencia estudiantil, cuyo costo asciende a 15 813 000 soles.

En el tema de recursos humanos, falta presupuesto para atender contratos en bolsas de horas pedagógicas de los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos en número de 4 997 horas, cuyo costo asciende a la suma de 3 683 092 soles y, por último y no menos importante, el financiamiento del déficit presupuestal de la planilla de remuneraciones de diciembre de 2021 a nivel regional, cuyo costo asciende a la suma de 42 269 208 soles.

Habiendo culminado el informe de la señora Linda Angulo Bartra, Directora Regional de Educación de Loreto, el **Presidente** agradeció su participación con los temas relacionados al retorno a las clases presenciales en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

3.5 Presentación de la Señora Mercedes Rivadeneyra Mestanza, Directora de la IE Generalísimo don José de San Martín, quién informó respecto a los siguientes temas:

- a. Las medidas priorizadas para el retorno a las clases presenciales.
- b. Principales necesidades del sector educación, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.



El **Presidente** dio la bienvenida a la señora Mercedes Rivadeneyra Mestanza, Directora de la IE Generalísimo don José de San Martín, quién quedó en el uso de la palabra.

La señora directora manifestó que, ella realizó un gasto de 3 416 soles en la compra de tablas, cemento y una serie de necesidades para poder garantizar el inicio del año escolar, pese al limitado del presupuesto ha tenido hasta en cuatro ocasiones la visita de la contraloría en cumplimiento a su función fiscalizadora. Expresó que hay una incoherencia en el sentido de que se promueve la gratitud de la enseñanza, pero sin embargo no le dan los recursos necesarios a fin de suplir las necesidades para el sostenimiento institucional. Indicó que no se le permite a la institución educativa obtener recursos propios para su sostenimiento.

En el marco del proyecto del bicentenario para la atención inmediata la PRONIED ya tiene elaborado el proyecto para la construcción de una nueva infraestructura educativa, toda vez que el colegio data de 60 años de antigüedad; la posterior del colegio se encuentra en situación de riesgo. Según la Directora de Dirección regional de Educación de Loreto el colegio Generalísimo San Martín está dentro de los 7 centros educativos que requieren infraestructura nueva. Invitó al ministro de educación a que verifique in situ las instalaciones del colegio.

El **Ministro de Educación** acotó que el MINEDU a la Región Loreto en una primera fase, hizo la entrega de 4 985 tablets para docentes y 66 568 para alumnos y en una segunda fase 3 249 tablets para docentes y 21 420 para alumnos.

Expresó que, existe un proyecto especial de inversión pública que está destinada para centros educativos bicentenarios, donde ya se aprobó con todo el expediente validado de 75 instituciones educativas, de los cuales 59 centros educativos son de los conos de Lima, el restante de las diferentes regiones, aseveró que, están preparando una segunda cartera bajo esa misma modalidad, que es un convenio de estado a estado con Reino Unido.

El **Presidente** manifestó que, en la región Loreto existen 823 plazas contratadas para el personal administrativo y, al respecto tuvo una conversación con el viceministro de economía y finanzas, quién le ofreció dar solución conjuntamente con el ministro de educación, pero lo cierto es que a la fecha no hay nada. Mencionó que él presentó un proyecto de ley para el nombramiento de esos trabajadores administrativos que llevan más de 12 años contratados.

El **Ministro de Educación** puntualizó que, no sabe las condiciones en que se encuentra el caso de los 823 trabajadores administrativos, ofreció conversar con la Directora de la Dirección Regional de Loreto al respecto.

El presidente a nombre de la Comisión Especial hizo entrega de un presente y diploma al señor Rosendo Serna Román, Ministro de Educación, por su participación en la sesión descentralizada llevada a cabo en la ciudad de Iquitos.

3.6 Informe del señor Alegre Raúl Fonseca Espinoza, Presidente Ejecutivo de EsSalud, quien expuso los siguientes temas:

a. Reforzamiento del primer nivel de atención en la región Loreto.





b. Medidas para una mayor cobertura de la vacunación en la zona oriente y comunidades nativas.

c. Implementación del Hospital Iquitos y del Hospital Modular Yurimaguas.

El señor **Fonseca** inició su informe con generalidades para el conocimiento del público, dijo que, hay déficit en infraestructura hospitalaria y una brecha de 30,000 en recursos humanos entre médicos y no médicos, tienen equipos médicos que ya terminaron su vida útil, lo que hacen es reparar para seguir trabajando. Hay una brecha de 5 mil millones de soles para reflotar EsSalud y seguir adelante.

Respondiendo sobre el tema, reforzamiento del primer nivel de atención en la Red Asistencial Loreto manifestó que, la población asegurada en la Región Loreto es de 240 349 asegurados que representa el 23.4% de la población total que es de 1 027 559 habitantes.

El expositor señaló que, cuentan con una infraestructura asistencial de 8 establecimientos de primer nivel de atención que está ubicados en la Ciudad de Iquitos, Punchana, San Juan, Nauta, Requena, Caballococha, Estrecho y el Centro Médico San Lorenzo; el hospital III de Iquitos y el hospital I de Yurimaguas que se encuentra en proceso de re categorización, también cuentan con el Instituto de Medicina Tradicional (IMET).

Agregó además que, existe una brecha de recursos humanos en el primer nivel de atención, se requieren 02 médicos generales CAP III para Iquitos y 03 médicos CAP III para Punchana, así como médicos generales CAP II para San Juan. En los últimos años los médicos generales vienen realizando la especialidad y pasan al hospital III de Iquitos.

Continuó informando que, en cuanto al cierre de brechas en el primer nivel de atención, para lo cual se requiere el reforzamiento en infraestructura, la implementación y apertura del centro médico San Lorenzo, implementación del laboratorio y radiodiagnóstico (rayos x y ecografía en primera etapa) en los centros asistenciales de Iquitos, San Juan Bautista, Punchana y Nauta.

En recursos humanos se requiere atender la brecha negativa de profesionales y técnicos asistenciales, fortalecer la telemedicina a las IPRESS más alejadas y de zonas de frontera ubicadas en Caballococha, San Antonio del Estrecho, Requena y Nauta y, fortalecer el mantenimiento preventivo.

El **Presidente Ejecutivo de EsSalud** informó que, las medidas que están implementando para una mayor cobertura en la zona oriente y comunidades nativas. Inició con la situación de casos COVID-19, mencionó que en el año 2020 realizaron 8 355 atenciones, en el 2021 24 597 atenciones y en lo que va del año 2022 realizaron 9 695 atenciones.

Señaló que en relación al avance de vacunación contra la COVID-19, en la Red Asistencial Loreto, en total general con primera dosis 37 948 personas, con segunda dosis 42 114 personas, con tercera dosis 18 842 personas, en total 98 904 asegurados y no asegurados se pusieron la vacuna, de un total de 240 349 asegurados, que representa menos de 50%. Están planificando poner más énfasis en campañas de vacunación.



En cuanto a la vacunación de la población indígena, la Red Asistencial Loreto se organizará con brigadas móviles para priorizar su vacunación por la alta vulnerabilidad frente a la COVID_19.

Como tercera agenda explicó sobre la cartera de inversiones del programa multianual de inversiones 2023 – 2025, donde está el mejoramiento y ampliación de las salas de observación del servicio de emergencia del hospital III de Iquitos, que se encuentra dentro del ciclo de inversión en fase de funcionamiento, a nivel de obra fue decepcionada en julio de 2020.

Mejoramiento de los servicios de salud del hospital I de Yurimaguas; este proyecto de inversión se encuentra en fase de ejecución, y la creación del hospital especializado de Loreto en el Distrito de San Juan Bautista que a la fecha se encuentra en la fase de formulación y evaluación, tiene programado iniciar la elaboración del estudio de preinversión en el presente ejercicio.

3.7 Informe del señor Percy Antonio Rojas Ferreyra, Director del Hospital de EsSalud de Iquitos, quien expuso sobre las principales necesidades de los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

El **Presidente** dio la bienvenida al señor Percy Antonio Rojas Ferreyra, Director del Hospital de EsSalud de Iquitos, quien quedó en el uso de la palabra.

El **Director del Hospital de EsSalud de Iquitos**, inició su exposición saludando a los integrantes de la comisión especial COVID-19, y a todos los presentes, manifestando las principales necesidades de los establecimientos de salud, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Dijo, como reflexión es importante para todos, ¿Qué hemos aprendido de la pandemia del covid-19?, tenemos que estar preparados para lo inesperado, los periodos de calma como actualmente tenemos no son para olvidar sino para hacer lo que se tiene que hacer que es el trabajo más difícil e inició su exposición en los siguientes puntos:

1. Principales necesidades de los establecimientos de salud en Loreto, señaló que lo trascendental son los recursos humanos, una problemática similar existe en todo el sector del sistema de salud, también el tema de medicamentos e insumos, tema de Equipamiento y médicos, que es muy importante, y el tema de infraestructura. En Loreto, hay 9 red asistencial de salud, y son: 2 hospitales; en Iquitos hospital III; en Yurimaguas es hospital I: IPRESS (instituciones prestadoras de servicios de salud) 1 CAP III, IQUITOS, (Centro de atención primaria), 1 CAP III PUCHUNGA (Centro de atención primaria) 1 CAP II SAN JUAN (Centro de atención primaria), 1 CAP CABALLOCOCHA, 1 CAP REQUENA, 1 CAP NAUTA y 1 CAP ESTRECHO, en relación a la capacidad de respuesta actual de la Red Asistencial Loreto, tienen: 176 personal asistencial CAS COVID, contratado entre profesionales y técnicos, 22 camas UCI todas con Ventilador Mecánico, monitores que están operativos, 02 plantas generadoras de oxígeno c/u; de (30m³/hora cada uno), y en espera la compra de una tercera planta de (70m³/hora), 30 camas de hospitalización para casos moderados o, con factores de riesgo, tenemos que resaltar en estos momentos no tenemos hospitalizados casos COVID, es cero hace dos semanas.

Pero es importante mencionar si se presentara algún incremento estamos en la capacidad de hospitalizar casos, y atender en esta cantidad, en Loreto tenemos 52 camas asignados al hospital, con ello tenemos más de 80 camas UCI, el laboratorio del hospital III de Iquitos, el año pasado fue acreditado por INS (INSTITUTO NACIONAL DESALUD) para procesar pruebas moleculares para COVID-19 por PCR, este reconocimiento es importante porque hoy se procesa en nuestro laboratorio, obteniendo en menos de dos horas el resultado haciendo el tratamiento de manera inmediata a los pacientes, brigadas de vacunación permanente en trabajo conjunto con la DIRESA, que será reforzado en el mes de abril.

2. Principales necesidades del asegurado, el expositor puso en conocimiento que si estamos en el tema Covid-19, también tenemos la demanda, no COVID-19, qué es importante en este momento se está trabajando en: el desembalse quirúrgico, atención preventiva, procedimientos y entrega en servicio social.

En el periodo de calma de COVID-19, que hay, y la demanda no COVID-19 incrementó en gran medida para ello se está haciendo todo el esfuerzo de atender en la red de Loreto. El expositor resaltó grandes proyectos de inversión: El proyecto "Creación de los servicios de Salud del Hospital Especializado de Iquitos que ya se inició el proceso del anteproyecto y avanzar con la renovación de la titularidad del terreno y los procesos de la formulación del anteproyecto y esperar que se haga realidad el inicio de la construcción de la obra esperada por muchos años.

El Director del Hospital de EsSalud de Iquitos manifestó que, se empezará con la construcción del hospital Modular de Yurimaguas, que servirá para tener mejor cobertura y una atención de calidad a los asegurados de la provincia de alto amazonas, la creación y el inicio del funcionamiento del centro médico de San Lorenzo nos urge poner en operación, ya se entregó mediante una Resolución de la presidente ejecutiva, y debe de iniciar sus operaciones lo más pronto, y la ampliación y adecuación de:

- Mejorar nuestras coberturas de atención especializada en el tema de hemodiálisis, en Loreto e Iquitos tenemos problemas de salud pública.
- La creación de una tercera sala de operaciones en el hospital III para mejorar la cobertura quirúrgica del hospital, continuando con su exposición también enunció las acciones que se hará.
- Mejorar y fortalecer la sala de quimioterapia para pacientes con cáncer.
- La sala de manejo y procedimiento cardiológicos.
- Fortalecimiento del primer nivel de atención donde los CAPS de la ciudad de Iquitos tengan capacidad resolutoria, y con el apoyo del presidente tendremos laboratorios en estos centros de atención primaria de Iquitos, Punchana, y San Juan, para disminuir la demanda que hay en el hospital por emergencia de tipo III y IV, que deben ser resueltas en estos establecimientos de salud.
- Mejorar la calidad de infraestructura, en Nauta, Caballo cocha, Requena y es Estrecho que quedó postergado por la pandemia y hoy tenemos que hacer una inversión importante para elevar la calidad de atención a los pacientes de esta provincia.

El expositor agradeció y resaltó la presencia de la comisión COVID-19.

El **presidente** preguntó al expositor la fecha del inicio de la construcción del hospital de Yurimaguas y se comprometió a viajar Yurimaguas para conocer de cerca las instalaciones del hospital para ello solicitó la fecha para coordinar y conocer en Situ la realidad de los trabajadores y la infraestructura del hospital.

El doctor Percy Rojas respondió, que en el mes de mayo se lanza la convocatoria de educación y en junio inicia la ejecución.

El **presidente** agradeció la participación del expositor, a quien manifestó el reconocimiento de la comisión especial por acudir a la invitación.

3.8 presentación de la profesora Linda Ketty Angulo Bartra, Directora Regional de Educación de Loreto, quien informó en relación a:

- Las medidas priorizadas para el retorno a las clases presenciales.
- Principales necesidades del sector educación en la región Loreto, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

El **Presidente** dio la bienvenida a la profesora Linda Ketty Angulo Bartra, Directora Regional de Educación de Loreto, quien quedó en el uso de la palabra.

La Directora Regional de Educación, inició su exposición indicando que, las medidas que están priorizadas para el retorno a las clases presenciales en los distintos centros educativos de la región y en las escuelas se van a priorizar las siguientes acciones : a. Monitoreo a los distintos centros educativos sobre las condiciones de infraestructura para garantizar a los educandos un retorno seguro a clases; b. Hacer convenios con los centros de salud de cada localidad para la atención oportuna en casos probables de COVID-19.

Con la sociedad civil e instituciones: a. Conformación del COREMA y COPROMA que son espacios de coordinación multisectorial, b. Fumigación a las escuelas, c. Coordinación con DIRESA para las campañas de vacunación, d. Protección y Seguridad.

El **presidente** agradeció la participación de la expositora, y le manifestó el reconocimiento de la comisión especial por acudir a la invitación.

3.9 Presentación de la señora Elsa Sato Arévalo, Directora de la C.C.I.T.L, en representación del Señor Walter Borja Jesson - Presidente de la Cámara de Comercio de Loreto, quien informó respecto a:

- Principales acciones a favor de las comunidades nativas realizadas en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19.

El **Presidente** dio la bienvenida a la señora Elsa Sato Arévalo Directora de C.C.I.T.L, quien quedó en el uso de la palabra, La licenciada recordó cómo el territorio de Loreto fue fragmentado por el país vecino donde se perdió un total de 56 507 Km2 de territorio peruano e inició su exposición indicando los roles en el marco de sus funciones que tiene como directora de CCITL.

Respecto al Plan de Acción, la expositora manifestó que:



- a. Las comunidades indígenas poseen territorios consolidados por los pueblos, así mismo protegen la integridad de la reserva territorial con las siguientes acciones: i. Ampliación de territorio de las comunidades; ii. Reconocimiento de las Comunidades aledañas; iii. Titulación de las comunidades reconocidas; iv. Asegurar y proteger la integridad territorial; v. Asegurar la inscripción de las comunidades en registros públicos; vi. Definición y elaboración de planos de territorios indígenas por pueblos.
- b. La población indígena adopta una política de uso, manejo y conservación de sus recursos de flora y fauna silvestre con las siguientes acciones: i. Manejo y defensa de los recursos de flora y fauna silvestre; ii. Estudio potencial forestal que cuentan las comunidades; iii. Estudio potencial de la fauna silvestre y recursos hidrobiológicos, iv. manejo de zonas de caza; v. Manejo de cuencas y recursos hidrobiológicos en territorios indígenas; vi. Zonificación económica y ecológica de territorios indígenas; vii. Evaluación de la propuesta de creación de la Reserva Comunal, presentada por la Asociación Interétnica de desarrollo de la selva peruana (AIDSESP).
- c. Se ha establecido un sistema de inscripción y documentación en cada comunidad nativa, con las siguientes acciones: i. Documentación de indígenas omisos (DNI); b. Instalación de oficinas de Registro Civil en las Comunidades estratégicas.
- d. La población indígena debe retomar la importancia de sus valores culturales, con las siguientes acciones: i. Registro de historias de cada pueblo indígena y promover su importancia en el desarrollo comunal; ii. Prácticas de cantos, danzas y normas tradicionales; iii. Involucrar al sector educación en la promoción de la cultura de los pueblos indígenas; iv. Aumentar el conocimiento de cuentos indígenas con apoyo del organismo del estado.
- e. Mejorar la cobertura y nivel de enseñanza en la educación inicial, para ello deberá: i. Gestionar la designación de docentes de habla materna en las escuelas iniciales; ii. Promoción e incremento de la niñez en los centros iniciales; iii. Promoción y creación de Centros iniciales en las comunidades de mayor población; iv. Refacción de locales de centros iniciales; v. Implementación con mobiliarios escolares adecuados pedagógicamente.
- f. Mejorar el nivel de atención de las escuelas primarias bilingües de acuerdo a la realidad cultural de los Pueblos indígenas.
- g. Mejorar la cobertura de la educación secundaria en las comunidades estratégicas.
- h. Presencia del estado para la administración de educación mejorada.
- i. El estado debe mejorar la cobertura de atención de la salud pública en las comunidades.
- j. Retomar y fortalecer sus propios sistemas de salud en coordinación con la asistencia del estado, con capacitación de los promotores de salud.
- k. Saneamiento ambiental básico establecido.
- l. Sostenibilidad básica de autoconsumo local para elevar el nivel nutricional y la calidad de vida de la población.



Habiendo culminado la exposición de la invitada el **presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas y presentes a fin de que formulen sus preguntas.

3.10 Presentación del señor Roy James Salazar Caballero, Gerente Regional de Control Gubernamental de Loreto, quien informó respecto de las acciones de control en relación a:

- Las medidas implementadas en el seguimiento al retorno a las clases presenciales en la región Loreto.
- El proceso de vacunación contra la COVID-19.
- Entrega y culminación del Hospital II-2Cesar Garay de Iquitos.

El **Presidente** dio la bienvenida al señor Roy James Salazar Caballero, Gerente Regional de Control Gubernamental de Loreto, quien quedó en el uso de la palabra.

El Gerente General de la Región Loreto, felicitó la presencia de esta comisión e inició su exposición, señalando que el control gubernamental, se divide en dos: 1. El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control y compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades que le son inherentes y 2. El Control externo comprende, el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la contraloría general u otro órgano del sistema por encargo o designación de ésta.

En este sentido podemos observar que existe el **Control Previo** que se refiere a las autorizaciones de riesgos; **el Control simultáneo**, que observa la situación adversa; y, el **Control Posterior** que observa e identifica las responsabilidades, y emite las recomendaciones.

En relación al buen inicio del año escolar 2022, señaló que más del 70% de las instituciones educativas públicas, carecen de servicios básicos y presentan deficiencias de infraestructura en la provincia de Maynas distrito de Belén, la identidad que supervisa es la Dirección Regional de Educación Loreto.

El expositor señaló que, respecto a la carencia de servicios básicos tenemos que en la IIEE N°142, falta, teléfono, mantenimiento de urinarios, internet, servicio de recolección de residuos sólidos, falta de suministro eléctrico, falta de agua, entre otros que afectan las labores educativas, asimismo en relación a las deficiencias en la infraestructura, se observa que en su mayoría presentan mal estado de techos, puertas, paredes, ventanas, pisos, carencia de infraestructura como losas deportivas etc.

Aunado a ello se verifica, la carencia de elementos para prevención frente a desastres y que no contaba con protección solar en áreas abiertas, carencia de extintores, falta de rampas de acceso para persona discapacitadas, carencia de señalización de los puntos de reunión.

También se verifica la carencia de psicólogos para prevenir el acoso y la violencia entre estudiantes, asimismo existe una limitada implementación de protocolos de bioseguridad covid-19, asimismo la falta de señalización, necesidad de ambientes con adecuación del



distanciamiento físico de 1 metro, necesidad de estaciones de lavado de manos, garantizar que los docentes cuenten con las dosis de vacunación contra la COVID-19, necesidad de ambiente de ventilación natural, etc.

Asimismo, se ha evidenciado la carencia de cuadernos de trabajo, falta de docentes, tabletas inoperativas, todo esto evidenció la contraloría general.

En relación a la Construcción y Equipamiento del nuevo Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", que supervisa el Gobierno Regional de Loreto en la provincia de Maynas distrito de Belén y tiene como ejecutor al Consorcio Salud Loreto, un plazo de ejecución de 935 días, con un inicio contractual de fecha 24 de octubre de 17, cuyo monto contractual es por la suma de S/217 226 482.36 inc IGV.

Respecto a los principales informes de control concurrente en relación al Hospital Iquitos, se tiene que en la construcción y equipamiento del nuevo Hospital de Iquitos existen 29 situaciones adversas, 20 no corregidas, 04 corregidas y 05 sin acciones.

En relación a los informes de control posterior al Hospital de Iquitos, se tiene que existe un plan de contingencia para la construcción del nuevo hospital de Iquitos, una auditoría de cumplimiento del período 01 de abril del 2015 al 31 de diciembre del 2017.

En cuanto al control al proceso de vacunación contra la covid-19, la Contraloría concluye que hay presunta responsabilidad penal y administrativa en uso irregular de vacunas, del 01 a 31 de marzo del 2021, emitida el 28 de junio de 2021, se verifica un control a la vacunación contra la COVID-19 (enero-marzo -2021), un total de 33 informes, 27 hitos de control y 04 control concurrente.

Finalmente, el expositor manifestó su reconocimiento y agradeció la presencia del presidente de esta Comisión especial, felicitándolo por llevar a cabo esta sesión descentralizada en Iquitos.

3.11 Reconocimiento a personajes destacados en la lucha contra la pandemia por COVID-19.

El **Presidente** hizo entrega de un presente de reconocimiento y diploma de parte de la Comisión Especial a los sacerdotes Raymond Portelli y Walter Cahuaza Marina, por la importante labor realizada en la lucha contra la pandemia por COVCID-19. Y, el reconocimiento al señor Rodil Tello Espinoza, Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en agradecimiento por el apoyo brindado en la realización de la 1ra. Sesión descentralizada.

3.12 Palabras finales y acto de clausura de la Primera Sesión Descentralizada – Iquitos – Loreto a cargo del señor congresista JUAN CARLOS MORI CELIS, Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres Covid 19 del Congreso de la República.

El **Presidente** agradeció de sobremanera la importante participación de las autoridades regionales, provinciales y distritales, funcionarios de Contraloría, directores de los hospitales; así como a cada uno de los señores congresistas.



El **Presidente** expresó que, esta es una tarea que la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República se propuso y con la importante participación de todos ustedes lo estamos cumpliendo.

Ahora corresponde implementar los acuerdos adoptados, a efecto de que el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público, la Contraloría, entre otras instituciones, desarrollen las acciones que, dentro del ámbito de sus competencias, sean necesarias.

El **Presidente**, dirigiéndose a los señores congresistas e invitados, **dio por clausurada la 1ra Sesión Descentralizada con sede en Iquitos - Loreto.**

Finalmente, el **Presidente** agradeció la participación de los señores congresistas y solicitó la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura a efectos de implementar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Manifestó que si no hay oposición se dará por aprobada. No habiendo oposición el acta fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 13:57 horas del viernes 1° de abril de 2022, se levantó la sesión; haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el Área de Transcripciones, así como el audio y video son de dominio del Congreso y son parte integrante del acta.